I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000779

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 14 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/833/2016; La Factibilidad de Contratación Nº 100/93/2016, el Certificado Nº 402OF/093/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Abril de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Mayo de 2016, en el grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **LEONARDO ALFONSO CORREA PEÑA**, cédula de identidad [redacted] quien se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Cerrillos, de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, fueron remitidos adjuntos al decreto alcaldicio Nº **201/226/2013** para su registro en el Órgano Contralor.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde